

20 de noviembre de 1999

Sres.
Junta General de Accionistas
Properti S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme lo dispuesto en la resolución No. 92.1.4.3.0014 informo lo siguiente respecto del ejercicio económico 1997:

1. En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General.
2. Los procedimientos de control interno de la compañía han sido aceptables.
3. En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia han sido elaborados con los principios de contabilidad aceptados.
4. He cumplido con la obligación de fiscalizar a la administración de la compañía y con las obligaciones prescritas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Comisario

